

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DENOMINADO “DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA DE LAS OFERTAS FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO VINCULADA AL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES QUE CONDUZCAN A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DESARROLLADAS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE TITULARIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE”. CONTR 2022/487546 - LOTE 2 ASISTENCIA TÉCNICA LOTE 2022 2444.

Visto el expediente de referencia que se tramita desde esta Secretaría General Técnica, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 8 de junio de 2022, fue dictado Acuerdo de inicio del contrato mencionado en el encabezamiento, emitiéndose posteriormente la resolución de aprobación del mismo y la apertura del expediente, que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, se procedió, por la mesa de contratación constituida al efecto, a realizar la calificación de la documentación presentada en los sobres únicos electrónicos (“Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) y la calificación de la documentación presentada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartados a) y b), del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Se acordó la admisión a licitación de las proposiciones presentadas por las empresas SARARTE S.L. y CYCLE STANDARD SERVICES S.L.

TERCERO.- Una vez analizado el informe de valoración de fecha 20 de septiembre de 2022, el resultado de la puntuación de cada una de las ofertas es el siguiente, una vez comprobado por la mesa de contratación que no se encontraban en situación de oferta anormalmente baja o desproporcionada ninguna de las dos empresas licitadoras:

EMPRESA	PUNTOS PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
SARARTE SL	80,00	5	85,00
CYCLE STANDARD SERVICES SL	78,85	0	78,85

En base a la puntuación obtenida por las empresas en el procedimiento de adjudicación, la mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa mejor valorada, SARARTE SL.

A la vista de todo lo anterior, acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, constituida la garantía definitiva, y cumplidos los demás requisitos previos necesarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

ALFONSO GARCIA SANCHEZ		25/10/2022 13:30:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwa8llz8Jc0WG3y4ijEwbt8Rs2h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACUERDO

Adjudicar el contrato denominado “DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICO- ECONÓMICA DE LAS OFERTAS FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO VINCULADA AL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES QUE CONDUZCAN A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DESARROLLADAS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE TITULARIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE”. CONTR 2022/487546 - LOTE 2 ASISTENCIA TÉCNICA LOTE 2022 2444. a la empresa SARARTE SL, con CIF B70223599, por importe como máximo de 35.709,98 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de 7.499,09 euros, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende como máximo a la cantidad de 43.209,08 euros, teniendo en cuenta la tarifa precio unitario hora ofertados por la empresa (IVA excluido), y que es la que se indica:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Precio unitario en euros ofertado (IVA no incluido)	Unidades (horas)	Importe total en euros ofertado (IVA no incluido)
Horas Personal Asistente (Técnico/a C1).	12,44 Euros	2.870	35.709,98 Euros

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, conforme a lo establecido en el artículo 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante este mismo órgano de contratación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,
P.D.ORDEN 7-11-2019 (BOJA N° .228 DE 26-11-19).

Fdo.: Alfonso García Sánchez.

ALFONSO GARCIA SANCHEZ		25/10/2022 13:30:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwa8llz8Jc0WG3y4ijEwbt8Rs2h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	